

ESTADO No. 0021
GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del **PAR** MEDELLIN, siendo las 7:30 a.m., de hoy 12 de Mayo de 2017.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR.	FS	FECHA.	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO
Auto	4676	SATOR S.A.S.	4	11-05-2017	AUTO PARM 240 DE 2017	<p>PRIMERO.- ACLARAR el artículo segundo del Auto PARM No. 186 de 19 de abril de 2017, así:</p> <p>SEGUNDO.- APROBAR, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, el Programa de Trabajos y Obras presentado para la explotación económica de un yacimiento de CARBÓN MINERAL, ORO Y SUS CONCENTRADOS, NÍQUEL Y SUS CONCENTRADOS, HIERRO Y SUS CONCENTRADOS Y COBRE Y SUS CONCENTRADOS, en el área del Contrato de Concesión 4676, habiéndose cumplido los requisitos del artículo 2.2.5.2.2.4 del Decreto 1073 de 2015.</p> <p>SEGUNDO.- ACLARAR el artículo tercero del Auto PARM No 186 de 19 de abril de 2017, así:</p> <p>TERCERO.- La sociedad titular del Contrato de Concesión No.4676, deberá presentar ante la autoridad minera, al cabo de los tres (3) años siguientes a la inscripción del acta de prórroga del contrato en el Registro Minero</p>

						<p><i>Nacional, una actualización al PTO que por el presente acto administrativo se aprueba.</i></p> <p>TERCERO.- Contra el presente auto no procede recurso alguno por considerarse de trámite de conformidad con el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo visto lo dispuesto por el artículo 297 del Código de Minas.</p>
--	--	--	--	--	--	--

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el PAR MEDELLIN, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, **12 de Mayo de 2017**, siendo las 4.30 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **PAR**, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

MARIA INES RESTREPO MORALES
Coordinadora Punto de Atención Regional Medellín